

8200-DICUV-81002-GATEC

Bogotá D.C,

INPEC 14-10-2022 16:20  
Al Contestar Cito Este No.: 2022IE0219142 Fol:3 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 81002 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO / LEYDA MILENA MEDINA LOZANO  
DESTINO 8100 - DIRECCION GENERAL / DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS  
ASUNTO INFORME META PLAN DE ACCION 2022 DEFINIR INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA  
OBS INFORME META PLAN DE ACCION 2022 DEFINIR INCENTIVOS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA  
(CAPACITACIONES, RECONOCIMIENTOS, PREMIOS A CIUDADANOS O GRUPOS DE INTERES)  
2022IE0219142



Teniente Coronel

**DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**

Director General Instituto nacional Penitenciario y Carcelario (E)

**Asunto:** Informe meta plan de acción 2022 Definir incentivos para la participación ciudadana (capacitaciones, reconocimientos, premios a ciudadanos o grupos de interés)

Respetuoso saludo Señor Coronel,

En cumplimiento a las actividades para el Plan De Acción 2022 sobre definición de incentivos para la participación ciudadana se realiza el consolidado de la información suministrada por parte de las Direcciones Regionales, Central, Norte Noroeste, Occidente, Oriente y Viejo Caldas, se informa las actividades desarrolladas por las mencionadas regionales para el cumplimiento del Plan de Acción.

Se les solicito a las Direcciones regionales adelantaron las actividades de incentivos para la participación ciudadana en temas de Trámites administrativos – Corrupción de Servidores públicos – Derechos Humanos correspondientes al III Trimestre 2022, en lo cual se evidencio el cumplimiento por parte de las siguientes regionales:

1. Regional Central: Donde se evidencio un total de 26.622 de PPL, ciudadanos en general y funcionarios participando de la contando con un 85% de ciudadanos en general (familiares de PPL, entidades, entre otros) continuando con un 10% de PPL y finalizando con un 6% de funcionarios. Estas actividades están soportadas por 147 actas, en el ERON de Gacheta se socializo un folleto con la información requerid, en el ERON de Acacias y Heliconias realizaron la socialización mediante la cartelera de Atención al Ciudadano.
2. Regional Noroeste: Informa que los ERON La Paz, Bello, Santa Barbará, Támesis, Itsmina y Pedregal no enviaron evidencia relacionada a efectuar la actividad.  
Sin embargo, se cuenta con 14 Establecimientos de Reclusión adscritos a esta regional que dieron cumplimiento a la actividad con la socialización de la misma mediante folletos, en la cartelera de Atención al Ciudadano, se realizó la respectiva charla de los trámites, no remiten información de la participación que tuvieron todos los ERON.

3. La Regional Occidente conto con 21 Establecimientos de Reclusión participando de la actividad los cuales suministraron informes, actas, registros fotográficos, socialización de la actividad mediante la cartelera de Atención al Ciudadano mediante campañas, folletos, afiches, cartillas, revistas.
4. Regional Viejo Caldas: informa no recibir información de la elaboración de esta actividad de los ERON Pacora, Calarcá, Puerto Boyacá y La Dorada.  
No obstante, informan haber contado con 15 Establecimientos de Reclusión que dieron cumplimiento a la actividad, indican actas de cómo se realizó las actividades en los diferentes establecimientos, registro fotográfico e informes.
5. Regional Norte: informa que la actividad fue desarrollada en los patios de los ERON con los PPL, se dio un cumplimiento por parte de 10 ERON adscritos a esta regional, incumpliendo esta actividad los Establecimientos de Reclusión Cartagena, Barranquilla y Valledupar.
6. La Regional Norte informa que de la actividad participaron 15 establecimientos de reclusión contando con 402 participantes, con socialización de respectiva de la actividad.

#### CONCLUSIONES

1. Se requiere por parte de las Direcciones de los Establecimientos de Reclusión la participación activa y constante de estas actividades con el fin de mantener a los PPL, Familiares de PPL y ciudadanía en general informada.
2. Se resalta la labor de los funcionarios penitenciarios que participaron y apoyaron la actividad desde sus áreas de conocimiento.
3. Es necesario la continuidad de estas actividades con el fin de fortalecer el conocimiento de los procesos con mayor impacto en el Instituto.

Atentamente,



**LEYDA MILENA MEDINA LOZANO**

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano – INPEC

Revisado: Leyda Milena Medina Lozano – Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano  
Elaboró: Julieth García Triana – Auxiliar Administrativa  
Fecha elaboración: 14 de octubre de 2022